

## **NOTA DE PRENSA N° 17-2020/SAT-H**

### **SAT HUAMANGA AMPLÍA CAMPAÑA DE DESCUESTOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS, ADEMÁS VECINOS PODRAN PAGAR EN EL BANCO BBVA E INTERBANK**

Con el objetivo de facilitar el pago oportuno de sus obligaciones tributarias, el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), realizó gestiones ante el Banco BBVA Continental e Interbank, para que los contribuyentes puedan realizar el pago de sus tributos municipales a través de sus canales de atención a nivel nacional, así como cajeros, agentes, banca móvil (App) y banca electrónica. Para ello, los contribuyentes solo deben brindar o digitar su código de contribuyente que aparece en la cuponera, estado de cuenta o recibo de pago.

Es importante señalar que los contribuyentes pueden pagar su impuesto predial, vehicular, alcabala, arbitrios y papeletas en el Banco BBVA Continental; mientras que en el Banco Interbank, por el momento solo podrán realizar el pago del impuesto predial y arbitrios municipales.

“Como parte de nuestro proceso de mejora continua orientado a las necesidades de nuestros contribuyentes, hemos conseguido descentralizar los pagos a través de los bancos mencionados, quienes ofrecen diversos canales de pagos presenciales y virtuales, donde nuestros contribuyentes podrán realizar el pago de sus tributos de manera segura y rápida desde la comodidad de sus hogares”, manifestó el gerente general C.P.C Wilder Huaman Mariño.

Por otro lado, mencionó que la campaña de descuentos tributarios y no tributarios se amplió hasta el 30 de octubre, para que más vecinos puedan beneficiarse con la condonación del 100% y 90% de descuento en intereses y reajustes del año 2012 al 2019 y un 30% de descuento en arbitrios municipales por el pago total de la deuda del año 2020.

Además, se condonará el 100% de multas tributarias por el pago total del impuesto predial y arbitrios. Asimismo, si cancela la deuda total del año, del impuesto vehicular y alcabala, se le condonará el 100 % de intereses moratorios.

Para papeletas, se está otorgando descuentos de entre el 85%, 50% y 30% a quienes cancelen al contado las sanciones impuestas por infracciones de tránsito.

Ayacucho, 15 de septiembre de 2020

Con el ruego de su difusión.